

# PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018 UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN MINISTERIO PÚBLICO



La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público presenta el Plan Anual de Capacitación 2018, el cual responde a las disposiciones de la Fiscalía General de la República relativas a la organización y funcionamiento del Ministerio Público, con las implicaciones que esto conlleva para las áreas de Reclutamiento y Selección, Capacitación y Supervisión que son propias de esta Unidad.

El Plan Anual de Capacitación 2018 se encuentra estructurado de manera programática, atendiendo de manera diferenciada los procesos de formación y capacitación que necesitan los fiscales y las fiscalas en los diferentes estratos profesionales, y personal técnico judicial, así como otras personas funcionarias del Ministerio Público (personas abogadas de la ODCV, personas psicólogas, criminólogas, trabajadoras sociales, sociólogas, administradoras de la OAPVD, personal de la UAMP, UMGEF, UCS, etc.)

Este Plan, así constituido, tiene pendiente labores de programación curricular, que se irán desarrollando conforme sea necesario para la ejecución de los programas o cursos asociados. Además, dada la complejidad y magnitud de la labor encomendada, se visualiza un Plan en donde algunos de sus programas serán calendarizados en bienios (2018-2019) o trienios (2018-2020), con la intención de que se conformen como oferta permanente de esta Unidad de Capacitación y Supervisión.

Este proceso se realizará según la Metodología para la Elaboración del Plan Anual de Capacitación de la UCS, que establece:

“La elaboración del Plan Anual de Capacitación de la UCS-MP no es un proceso aislado. Por el contrario, conlleva toda una metodología de trabajo que permite hacer de esa Agenda no solo un instrumento adecuado para lograr los objetivos de la unidad, sino que debe estar clara y totalmente alineada con el Plan Anual Operativo y el Presupuesto asignado, así como las políticas, necesidades y disposiciones de la Fiscalía General de la República.

“El proceso de diseño curricular es un proceso de construcción social, en el cual se toman decisiones que conducen a la elaboración y puesta en práctica de propuestas curriculares pertinentes, oportunas y reflexivas”.

Por ello, la metodología que se siga para la construcción acertada de la Agenda Académica debe procurar al menos la consecución de tres objetivos fundamentales:

Elaborar el Plan Anual de Capacitación dentro del contexto de otros instrumentos de planeación institucionales (PAO, presupuesto).

Abarcar en los elementos del Plan Anual de Capacitación las necesidades de capacitación de los funcionarios y de las funcionarias del MP, incluyendo el análisis vertical y horizontal (ejes temáticos y/o funcionales). Ello permitirá, cuando el desarrollo programático haya avanzado, construir una Malla Curricular de la Unidad y de sus distintos programas.

Planificar un proceso de capacitación amplio, pero a la vez completamente realizable.

## Pasos del proceso metodológico

*“La fase de diseño curricular es el proceso de planificación de un determinado currículo. Desde una perspectiva metódica, esta fase está conformada por las interrelaciones que sirven de soporte para las fases de ejecución y evaluación curricular”.*

Para el logro de los objetivos propuestos, se deberán observar los siguientes pasos:

### Diagnóstico de necesidades:

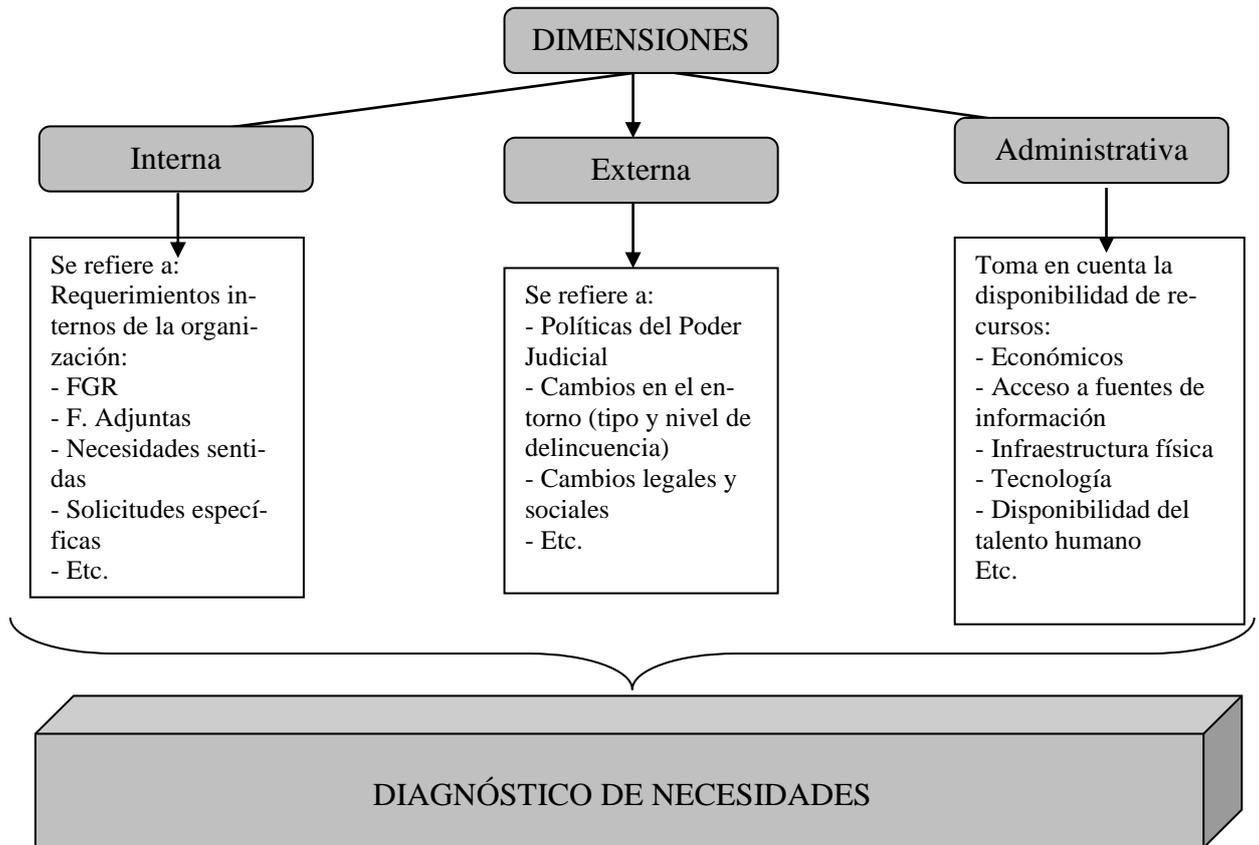
Un diagnóstico de necesidades permite conocer y comprender las características del producto educativo que se desea desarrollar. Mediante este ejercicio, es posible determinar no solo la situación actual de la población atendida (realidad), sino también la situación deseada o ideal a la que quiere ser llevada esa población (ideal). Es decir, permite la construcción del mapa que permitirá, mediante los procesos de capacitación, la transformación de un individuo de un estado A actual a un estado Z deseado.

Este mapa debe tomar en cuenta los requerimientos para desarrollar en las personas las competencias necesarias para desempeñarse en su ámbito de acción, de acuerdo con las condiciones del puesto que ocupa y las Políticas de Persecución Penal y otros instrumentos y políticas emanados de la Fiscalía General de la República.

Para ello, deberá desarrollarse en la persona las tres áreas que integran una competencia profesional, a saber:

Ser	Saber	Saber hacer
Área socio afectiva	Área cognoscitiva	Área psicomotora
Engloba las conductas referentes a sentimientos, valores, actitudes que se manifiestan en la persona como resultado de un aprendizaje.	Engloba todas las etapas referentes a la apropiación del conocimiento por parte de las personas. Queda incluida toda conducta que implique procesos de memoria, o evocación de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y capacidades de orden intelectual.	Engloba aquellas actividades que suponen una coordinación neuromuscular para llegar a adquirir destrezas. Las conductas que manifiestan son generalmente de dominio físico.

Para realizar este diagnóstico se deberá tomar en cuenta las siguientes dimensiones:



### Elaboración del Plan Anual de Capacitación

Una vez recolectada y analizada toda la información del diagnóstico de necesidades, se procederá a la elaboración del Plan Anual de Capacitación, siguiendo el modelo de desarrollo temático por áreas y el avance de las personas dentro de la organización.

Este proceso implica que se deben comparar los resultados del diagnóstico contra la oferta académica existente (diseños curriculares elaborados y Planes Anuales de Capacitación de años anteriores), para determinar si con estos se puede hacer frente a las necesidades de capacitación del próximo año. Si no fuera así, se deberá proceder a construir los nuevos diseños curriculares que satisfagan las necesidades detectadas”.

## SEGMENTO DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS JUDICIALES

### I. Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales del Ministerio Público

#### *Objetivo general*

El objetivo general del programa es desarrollar en las técnicas y los técnicos judiciales del Ministerio Público, las competencias necesarias para el adecuado, eficaz y eficiente abordaje de la ejecución de sus tareas y actividades, bajo los principios de celeridad, desformalización, utilidad y simplificación, para favorecer el desempeño idóneo, con una visión de calidad en la atención de las personas usuarias, acorde al sistema acusatorio.

Duración: 300 horas

Modalidad: bimodal (presencial 260 horas y virtual 40 horas).

### GRUPO 1

Inicia en septiembre de 2017

23 participantes

### GRUPO 2

Inicia en enero de 2018

23 participantes

### GRUPO 3

Inicia en abril de 2018

23 participantes

**TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR: 69**

## SEGMENTO DE FISCALES Y FISCALAS

### II. PROGRAMA PARA OPTAR A LA ELEGIBILIDAD DEL PUESTO DE FISCAL AUXILIAR (PROEFA)

#### *Objetivo general*

El objetivo del *Programa para optar a la Elegibilidad del puesto de Fiscal y Fiscalía Auxiliar (PROEFA)* será la formación por competencias de las personas oferentes al puesto de fiscal auxiliar o fiscalía auxiliar en condición de interinato en el Ministerio Público, asegurando la excelencia y la continuidad en el servicio público.

En razón de este objetivo general, el programa PROEFA se convocará las veces que sea necesario durante el año, en caso de que la Fiscalía General de la República así lo requiera, **por lo que la inclusión definitiva en el cronograma depende de esta disposición, y podría no ofertarse en el año 2018.**

## GRUPOS

Según lo disponga la Fiscalía General de la República, se realizarán tantas convocatorias como sea necesario en virtud de la necesidad del servicio público. Este programa está estructurado por tres fases consecutivas y requisito una de otra, a saber:

- 1- Fase de Examinación (consta de un examen oral)
- 2- Fase de Formación (cuatro semanas, 160 horas presenciales)
- 3- Fase de Práctica Dirigida (tres semanas, 120 horas presenciales)

Se procura que los grupos para las fases dos y tres tengan un máximo de 25 personas participantes, en virtud de los objetivos propuestos.

### III. Curso de Selección e Inducción para optar al puesto de Fiscal Auxiliar por Inopia (SIFAI)

#### *Objetivo general*

Ofrecer un curso de capacitación que permita al Ministerio Público contar con personal suficiente y capacitado para realizar las suplencias de fiscales y fiscalas auxiliares cuando no existan personas en condición de elegible para el puesto, asegurando la continuidad y la confiabilidad del servicio público que se presta.

En razón de este objetivo general, el curso SIFAI se convocará las veces que sea necesario durante el año, en caso de que la Fiscalía General de la República así lo requiera, **por lo que la inclusión definitiva en el cronograma depende de esta disposición, y podría no ofertarse en el año 2018.**

## GRUPOS

Según lo disponga la Fiscalía General de la República, se conformarán tantos grupos como sea necesario en virtud de la necesidad del servicio público. El curso tiene una duración de dos semanas (80 horas presenciales), y se procura que los grupos tengan un máximo de 15 personas participantes, en virtud de los objetivos propuestos.

### IV. Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas

#### *Objetivo general*

Este programa pretende convertirse en un instrumento para estandarizar la capacitación que reciben los fiscales y las fiscalas, sobre todo de aquellos y aquellas que son de reciente ingreso a la institución, con lo que se procura cumplir el principio constitucional de idoneidad comprobada en el ejercicio de sus cargos por parte de todos los servidores y todas las servidoras del estrato fiscal en el Ministerio Público.

Trasversalmente, cada curso de este programa debe integrar elementos para la comprensión y funcionamiento del modelo acusatorio y contribuir así a la simplificación y celeridad de los procesos penales.

ACTIVIDAD	PERSONAS POR GRUPO
Aplicación práctica de la Teoría del Delito en el Proceso Penal	25
Fundamentos de la Prueba Penal	25
Planificación de la Investigación y Dirección funcional	25
Argumentación Jurídica y Técnicas de Litigación Penal	25
Presentación del caso en juicio y técnicas de litigación oral	25
<b>Subprograma de Medicina Legal y Ciencias Forenses</b>	
Elementos de Ciencias Forenses para la labor fiscal	30
Elementos de Medicina Legal para la labor fiscal	30

## V. Programa de Formación en Habilidades Blandas para Fiscales y Fiscalas

### *Objetivo general*

Ante la entrada en vigencia de los perfiles competenciales por competencias para el estrato fiscal del Ministerio Público, la UCS-MP pretende crear un programa de formación en las habilidades blandas requeridas para el correcto ejercicio de la función requirente. Por eso, este programa estará dirigido a presentar las competencias blandas y facilitar herramientas para su interiorización y desarrollo dentro del puesto de trabajo.

**Este es un programa por diseñar y calendarizar.**

ÁREAS TEMÁTICAS	PERSONAS POR GRUPO
Habilidades directivas	20
Ética y transparencia	20
Humanismo y conciencia social	20

Comunicación efectiva	20
Estructura MP, Visión, Misión y Valores	20
Razonamiento Jurídico y Pensamiento Analítico	20

## VI. Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscales

### Objetivo general

La UCS-MP debe responder a la conformación del Ministerio Público y por ello ha ideado este programa, que procura capacitar a las fiscales y a los fiscales del Ministerio Público para su integración en los diferentes ejes que lo conforman.

Este es un programa por diseñar y calendarizar.

ACTIVIDADES POR EJES TEMÁTICA	PERSONAS POR GRUPO
<b>DELINCUENCIA ORGANIZADA</b>	
Análisis de la investigación y preparación de casos con enfoque hacia grupos y redes criminales	25
Delitos ambientales	25
Legitimación de Capitales	25
Delitos económicos, tributarios y aduaneros	25
Abordaje de los delitos de trata y tráfico de personas	25
Delitos de fraude (registral y notarial).	25
<b>PROBIDAD</b>	
Herramientas para la investigación de delitos funcionales	25
Conversatorio: Principales experiencias éticas y conflicto de intereses	25
Derecho Público y Administrativo costarricense II: Derecho Municipal, Contratación Administrativa y Proceso de Expropiaciones	25
<b>POBLACIONES VULNERABLES O VULNERABILIZADAS</b>	
Enfoque diferenciado en Penal Juvenil	25
Enfoque diferenciado en Asuntos Indígenas	25

Violencia de género. Investigación de muertes violentas: femicidio y feminicidio.	25
Justicia Restaurativa	25
Ejecución de la Pena	25
Atención y Protección de las víctimas, testigos y otros intervinientes en el Proceso Penal	25
Procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad: Penal Juvenil y penal de adultos	25
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Los delitos contra la propiedad y sus formas de investigación	25
Los delitos contra la vida y sus formas de investigación	25
Investigación de delitos vinculados en la ley de armas	25
<b>ESPECIALIZACIÓN PARA PERSONAS CAPACITADORAS O FACILITADORAS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN</b>	
Formación de formadores	25

## VII. Programa de Capacitación y Actualización para fiscales y fiscalas

### *Objetivo general*

El objetivo del *Programa de Capacitación y Actualización para fiscales y fiscalas* será brindar oportunidades para el desarrollo de competencias en áreas específicas de la labor fiscal, y que no forman parte de la estructura de otros programas, sino que son el resultado de la aprobación de nueva normativa, nuevos protocolos de trabajo, refrescamiento en temas generales de importancia para el desarrollo de las funciones, etc.

ACTIVIDAD	PERSONAS POR GRUPO
Fundamentos de la Prueba Penal	25

Cadena de custodia: Principios de identidad e integridad.	25
Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad	25
Derecho del Mar	25
Prueba Indiciaria	25
Ley de protección animal	25
LESCO	20
Taller sobre el procedimiento expedito para los delitos en flagrancias para peritos	25
Control y manejo de evidencias para Técnicos y Técnicas Judicial	25
Taller sobre el uso del sistema de seguimiento de casos y fiscalías electrónicas.	25
Técnicas de Investigación para el Abordaje del Tráfico y Venta de Drogas	25
Técnicas Especializadas de Investigación para el Combate de la Criminalidad Organizada	25
Cámara Gessell	25
Medios de Impugnación	25

## SEGMENTO DE OTRAS PERSONAS PROFESIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO

### VIII. Programa de formación para profesionales de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima

#### *Objetivo general*

Ofrecer un programa que permita al Ministerio Público contar con personal suficiente y capacitado para la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, asegurando la continuidad y la confiabilidad del servicio público que se presta.

ACTIVIDAD	PERSONAS POR GRUPO
Implicaciones de la Reforma Procesal Civil: Impacto en la ODCV	25

Ciclo de Talleres sobre Peritajes para la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima

25

## IX. Programa de formación para profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito

### *Objetivo general*

Ofrecer un Programa permita al Ministerio Público contar con personal suficiente y capacitado para ejercer funciones profesionales de diversas ramas y que integren equipos interdisciplinarios que a través de la técnica, instrumentos, estrategias y métodos de acción puedan realizar el abordaje social y procesal de las víctimas, testigos y demás intervinientes del proceso penal, asegurando la continuidad y la confiabilidad del servicio público que se presta.

TEMAS PROPUESTOS	PERSONAS POR GRUPO
Derecho penal y procesal penal para personas que no son profesionales en Derecho	25
Contratación Administrativa para no abogados	25
MS Office Excel	25
Protección a víctimas en Delincuencia Organizada	25
Convencionalidad en Derechos Humanos	25
Habilidades blandas	25

## SEGMENTO DE OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

### X. Programa de Capacitación Regional (PCR)

Este es un plan de capacitación que está dirigido a toda la población del Ministerio Público y su objetivo primordial es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de habilidades, actitudes y conocimientos profesionales, de acuerdo con las necesidades de cada zona del país, mediante procesos de capacitación presencial, virtual, bimodal, videoconferencia o a distancia.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, la Unidad de Capacitación y Supervisión tiene el imperativo legal de organizar programas de capacitación para todos los funcionarios y funcionarias del Ministerio Público.

*Dentro de las actividades a realizar se tienen proyectadas las siguientes:*

- Talleres de proyección comunitaria
- Ciclo de conferencias en temas de actualidad

## XI. Plan de capacitación institucional mediante cápsulas informativas electrónicas

Este es un plan de capacitación que está dirigido a toda la población del Ministerio Público y su objetivo primordial es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de conocimientos institucionales, profesionales, técnicos, jurídicos, administrativos y de valores institucionales mediante la divulgación de cápsulas de información a través de los medios institucionales establecidos.

Los contenidos de las cápsulas serán desarrollados de acuerdo con las necesidades detectadas, las políticas institucionales y las directrices emanadas por la Fiscalía General de la República.

## XII. Programa de Capacitación Internacional

El programa de Capacitación Internacional, contribuye al desarrollo de las áreas temáticas de mayor importancia, dada la prioridad y necesidades de formación y actualización de los conocimientos requeridos con la finalidad de brindar un adecuado abordaje de las investigaciones en los casos penales requeridas por la institución.

### PERSONAS ESPECIALISTAS EN CONTENIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Para ejecutar cada uno de los programas anteriormente descritos, es necesaria la participación de personas especialistas en contenidos de cada una de las áreas o ejes temáticos que lo conforman.

Esta lista es propositiva, siendo que de acuerdo con la disponibilidad de las personas y los intereses institucionales para suplir el servicio público podría ser variada, a la vez que los plazos para cada una de estas personas se determinarán en el momento oportuno.

ESPECIALISTA	TEMA
Criss González Ugalde	Habilidades Blandas MP
Edith Morera Rodríguez	Planificación de la Investigación
Carlos Meléndez Sequeira	Planificación de la Investigación
Omar Jiménez Madrigal	Enfoque diferenciado Penal Juvenil

Rodrigo Salas Rojas	Presentación del Caso en Juicio
Greysa Barrientos Núñez	Teoría del Delito en el proceso penal
Especialista por designar	Delitos Comunes
Jendri Mesé Arias	Derecho penal y procesal penal para no abogados
Laura Hernández González	Interrogatorio y contrainterrogatorio para peritos judiciales
Especialista por designar	Interrogatorio y contrainterrogatorio para peritos judiciales
Especialista por designar	Prueba para Peritos
Laura Hernández González	Prueba para Peritos
Especialista por designar	Argumentación Jurídica y técnicas de Litigación Penal
Ariana Céspedes López	Especialización en Asuntos Indígenas
Katherine Quiros Leiva	Especialización en Asuntos de Género
Carlos Jiménez Robleto	Especialización en Probidad, Transparencia y Anticorrupción
Luis Carlos Castro Araya	Especialización en Legitimación de Capitales
José Pablo Miranda Hurtado	Especialización en Fraudes
Criss González Ugalde	Especialización en Delitos Económicos, Aduaneros, Tributarios y Propiedad Intelectual
José Pablo González Montero	Especialización en Ambiental
Especialista por designar	Especialización en Justicia Restaurativa
Andrea Severino Mora	Especialización en Ejecución de la Pena
José Francisco Mena Castro	Especialización en Criminalidad Organizada
Angie Trejos Arias	Especialización en Trata y Tráfico de Personas
José Francisco Mena Castro	Prueba Indiciaria